



# Resolución Ministerial

**N° 028-2022-MIMP**

**Lima, 31 ENE. 2022**

Vistos, la Nota N° D000035-2022-MIMP-OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° D000037-2022-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal y la Nota N° D000078-2022-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 325-2021-MIMP, se designa al señor ARMANDO LLAXA BACA en el cargo de Director II de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, con Nota N° D000035-2022-MIMP-OGA, la Oficina General de Administración informa que el citado funcionario se encuentra internado en la Unidad de Cuidados Intensivos, conforme se sustenta en el respectivo Certificado Médico, por lo que propone se designe temporalmente a la señora YOVANA AGUSTINA YACHACHIN VILLANUEVA, en el cargo de Directora II de la Oficina de Contabilidad con eficacia anticipada al 24 de enero de 2022, hasta la reincorporación del titular;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos a través del Informe N° D000037-2022-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal sustenta la emisión de una Resolución Ministerial que designe temporalmente, con eficacia anticipada al 24 de enero de 2022, a la señora YOVANA AGUSTINA YACHACHIN VILLANUEVA, profesional que presta servicios en la Oficina de Contabilidad bajo el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, como Directora II de la citada Oficina, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, en aplicación del numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "La autoridad podrá disponer en



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 19:00:28 -05:00



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 17:25:57 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES HERRAN Rocio Del Carmen FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 17:07:32 -05:00



Firmado digitalmente por CARMEL RAMOS Javier Erasmo FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 17:00:56 -05:00



Firmado digitalmente por ZUÑIGA VILLEGAS Walter Hernan FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2022 12:00:42 -05:00

el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera a la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto al supuesto de hecho justificado para su adopción”;

Que, asimismo, el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 de la citada Ley refiere, que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, en ese sentido, teniendo como sustento las normas citadas y la opinión técnica de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos, corresponde emitir la resolución que designe temporalmente, con eficacia anticipada a la señora YOVANA AGUSTINA YACHACHIN VILLANUEVA, como Directora II de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio de la mencionada unidad orgánica;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 24 de enero de 2022, a la señora YOVANA AGUSTINA YACHACHIN VILLANUEVA, profesional que presta sus servicios en la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración bajo el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, como Directora II de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de la



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.01.2022 19:00:37 -05:00



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.01.2022 17:26:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES HERRAN Rocio Del Carmen FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.01.2022 17:07:44 -05:00



Firmado digitalmente por CARMELO RAMOS Javier Erasmo FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.01.2022 17:01:17 -05:00



Firmado digitalmente por ZUÑIGA VILLEGAS Waller Hernan FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.01.2022 12:00:52 -05:00



Firmado digitalmente por  
CARMELO RAMOS Javier Erasmo  
FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 31.01.2022 17:01:36 -05:00

# Resolución Ministerial



Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por ZUÑIGA  
VILLEGAS Waller Hernan FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 31.01.2022 12:01:03 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND  
GUEVARA Anahi FAU 20336951527  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.01.2022 19:59:54 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES  
HERRAN Rocio Del Carmen FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 31.01.2022 17:15:30 -05:00

.....  
**ANAHÍ DURAND GUEVARA**  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por AMES  
RAMELLO Gonzalo Raul FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 31.01.2022 17:26:26 -05:00